



INDICACIONES PARA LA INSPECCIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

La/s persona/s designada/s para acompañar al inspector en la inspección deberá poseer la siguiente documentación (generada desde el día de la última inspección hasta la fecha prevista para la presente).

A) Planos de la Explotación.

B) Copias completas de informes de inspecciones anteriores así como documentación generada si se detectaron desviaciones.

C) Registro de Operaciones realizadas en la unidad de Producción y a los animales.

Nota Importante: Debe quedar perfectamente descrito el manejo alimentario de los animales durante el periodo de control (cantidades diarias y animales suplementados, insumos utilizados, periodos de tiempo durante el cual se ha suplementado...).

D) Libro/s de Explotación/es de Ganado actualizado/s:

Nota Importante: Se deben de presenta todos los libros de ganado que se encuentre a nombre del operador, independientemente de que sean de la explotación a visitar o de otras especies animales.

E) Facturas y/o albaranes de compra y/o Guías Sanitarias de entrada de:

1. Piensos, granos, forrajes (paja, heno, ensilados...) o cualquier insumo utilizado para la alimentación de los animales de la explotación.
2. Animales.
3. Fitosanitarios.
4. Semillas (Si ha realizado alguna siembra en la zona de producción).

Nota Importante: Deberá aportar, si procede, las copias de los certificados de conformidad de los proveedores de insumos /Animales ecológicos. Además en los documentos que aparecen en el listado, se debe de identificar: fecha de compra,

Nombre comercial del producto, composición, Nombre del proveedor y cantidad adquirida, procedencia e identificación de los animales.

F) Registro de existencias.

Nota Importante: El operador debe aportar un Registro de existencias de insumos utilizados en la alimentación del ganado actualizado para la visita.

G) Facturas, albaranes y/o Guías Sanitarias de Salida de animales referentes a todas las ventas de productos o animales realizadas durante el periodo de control.

Nota Importante: Es necesario que en estos documentos se indique: Fecha, identificación de los animales vendidos, Nombre del comprador y la indicación de si se ha vendido como Ecológico o Convencional).

ANÁLITICAS DE PRODUCTOS PRODUCIDOS EN LA EXPLOTACIÓN, YA SEAN OFICIALES, PROPIAS O DE CLIENTES.

H) Recetas y/o prescripciones veterinarias, expedidas por su veterinario, de todos los tratamientos aplicados al ganado durante el período de Control y último año, así como libro de tratamientos veterinarios.

I) Copia de documentos enviados al Servicio de Certificación CAAE por parte del titular. (Programas de Producción Vegetal y/o Solicitudes de Autorización de Semillas NO ECO, Modificaciones de datos de superficie, ampliación de parcelas, etc.).

J) Copias de documentos remitidos desde el Servicio de Certificación CAAE al titular. (Certificado de Conformidad, Decisión de la Comisión de Certificación, etc.)

K) Copia del último documento PAC.

***Nota:** El tiempo para la realización de la inspección está estrechamente relacionado con la facilidad de acceso a la documentación solicitada, por lo que rogamos dediquen el tiempo necesario para la preparación de la misma.*

Actualización 23/10/15